



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

119-15

Salta, **15 ABR 2015**
Expediente N° 12.032/14

VISTO las presentes actuaciones, a través de las cuales se convoca a Concurso Abierto de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir dos (2) cargos de Personal de Apoyo de Servicios Generales - Categoría 07, del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Planta del Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento con los requisitos reglamentados por la Resolución del Consejo Superior N° 230/08 y 171/11

Que el Jurado designado a tal efecto, emitió el Dictamen del mismo, que obra en fs. 133 a 135 del presente expediente, aconsejando la designación de los postulantes: Leandro Alberto IBARRA y Verónica Alejandra RODRIGUEZ.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Dictamen y la Ampliación del Dictamen emitidos por el Jurado que intervino en el Concurso mencionado en el exordio.

ARTICULO 2°: Designar al **Señor Leandro Alberto IBARRA**, D.N.I. N° 36.347.455, como Personal de Apoyo Servicios Generales - Categoría 07, del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Planta del Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica, a partir de la toma de posesión, cumplirá sus funciones bajo la dependencia jerárquica del Jefe de División de Servicios Generales, en el horario de 14:00 a 21:00 hs..

ARTICULO 3°: Designar a la **Señorita Verónica Alejandra RODRIGUEZ**, D.N.I. N° 29.737.010, como Personal de Apoyo de Servicios Generales - Categoría 07, del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Planta del Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica, a partir de la toma de posesión, cumplirá sus funciones bajo la dependencia jerárquica del Jefe de División de Servicios

[Firmas manuscritas]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



119-15

RESOLUCION -D- N°

15 ABR 2015
Salta,
Expediente N° 12.032/14

Generales, en el horario de 06:00 a 13:00 hs..

ARTICULO 4°: Determinar que los agentes designados cumplirán las siguientes funciones:

- Cumplir con las tareas encomendadas por el Jefe de División Mayordomo de la Facultad, referido a: limpieza, mensajería, servicio de cafetería, traslados y mantenimiento edilicio.
- Informar al Jefe inmediato las novedades de: mantenimiento y seguridad edilicia, insumos necesarios para desempeñar correctamente las tareas.
- Colaborar en las tareas afines encomendadas por la Dirección General Administrativa Económica y Autoridades.

ARTICULO 5°: Afectar las presentes designaciones en las respectivas partidas de la Planta del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, vacantes por renuncia de la Sra. Gabriela Fernanda VARGAS y Guillermo Abel MARTINEZ BUSTOS.

ARTICULO 6°: Los Agentes designados deberán asumir dentro de los plazos estipulados por el Artículo 36 de la Resolución N° CS-230/08 y modificatorias – Reglamento para Ingreso y Promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 7°: Los Sres. Ibarra y Rodríguez deberán presentarse en la Dirección General de Personal de esta Universidad, a fin de tomar conocimiento de la documentación que deben presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTICULO 8°: Disponer que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, los agentes designados recién podrán tomar posesión del mismo, desconociendo esta Unidad Académica toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior.

ARTICULO 9°: Hágase saber y remítase copia a: Interesados y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. MARÍA L. PASSAMAI DE ZEITUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa